

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD

139

Corrección de errores advertidos en la Resolución de la directora general de Personal Docente de 14 de diciembre de 2018 por la que se aprueba la convocatoria pública para formar una bolsa de aspirantes a funcionarios interinos docentes con la finalidad de cubrir, durante el curso 2019-2020 y en todas las islas, vacantes y sustituciones de todas las especialidades o funciones en centros públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación y Universidad del Gobierno de las Illes Balears

Hechos

1. En el BOIB nº 160, de 22 de diciembre de 2018 se publicó la Resolución de la directora general de Personal Docente de 14 de diciembre de 2018 por la que se aprueba la convocatoria pública para formar una bolsa de aspirantes a funcionarios interinos docentes con la finalidad de cubrir, durante el curso 2019-2020 y en todas las islas, vacantes y sustituciones de todas las especialidades o funciones en centros públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación y Universidad del Gobierno de las Illes Balears.
2. Se han advertido unos errores en la Resolución mencionada, los cuales se proceden a rectificar mediante la presente Resolución.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
2. El artículo 56.1 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Por todo ello dicto la siguiente

Resolución

Primero

Corregir el error detectado en la base 6 del anexo 1 de la Resolución de la directora general de Personal Docente de 14 de diciembre de 2018 por la cual se aprueba la convocatoria pública para formar una bolsa de aspirantes a funcionarios interinos docentes con la finalidad de cubrir, durante el curso 2019-2020 y en todas las islas, vacantes y sustituciones de todas las especialidades o funciones en centros públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación y Universidad del Gobierno de las Illes Balears:

Allí donde dice:

“6. Actualización de datos

Los requisitos y méritos que no aparezcan en el trámite telemático el día en el que el interesado tramite telemáticamente la solicitud, no se tendrán en cuenta en el momento de determinar si cumple los requisitos o en el momento de valorar sus méritos, salvo que el interesado presente nueva documentación hasta el 22 de enero de 2019.”

Tiene que decir:

“6. Actualización de datos

Los requisitos y méritos que no aparezcan en el trámite telemático el día en el que el interesado tramite telemáticamente la solicitud, no se tendrán en cuenta en el momento de determinar si cumple los requisitos o en el momento de valorar sus méritos, salvo que el interesado presente nueva documentación hasta el 29 de enero de 2019.”



**Segundo**

Corregir el error detectado en la especialidad 0591217 Patrones y Confección del anexo 4 A. de la Resolución de la directora general de Personal Docente de 14 de diciembre de 2018 por la que se aprueba la convocatoria pública para formar una bolsa de aspirantes a funcionarios interinos docentes con la finalidad de cubrir, durante el curso 2019-2020 y en todas las islas, vacantes y sustituciones de todas las especialidades o funciones en centros públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación y Universidad del Gobierno de las Illes Balears:

Allí donde dice:

“() siempre que se acredite una experiencia profesional de un mínimo de dos años en un campo laboral relacionado con la familia profesional de imagen personal.”*

Tiene que decir:

“() siempre que se acredite una experiencia profesional de un mínimo de dos años en un campo laboral relacionado con la familia profesional textil, confección y piel.”*

Tercero

Corregir el error detectado en la especialidad 0591219 Procedimientos de diagnóstico clínico y ortoprotésico del anexo 4 A. de la Resolución de la directora general de Personal Docente de 14 de diciembre de 2018 consistente en la omisión de la titulación siguiente de manera que queda incorporada:

0591219 Procedimientos de diagnóstico clínico y ortoprotésico

- Graduado en ciencias ambientales

Cuarto

Corregir el error detectado en la especialidad 0591220 Procedimientos sanitarios y asistenciales del anexo 4 A. de la Resolución de la directora general de Personal Docente de 14 de diciembre de 2018 consistente en la omisión de la titulación siguiente de manera que queda incorporada:

0591220 Procedimientos sanitarios y asistenciales

- Licenciado en ciencias ambientales

Quinto

Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la Directora General de Personal Docente en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación en el BOIB, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 25.5 y 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOIB, de acuerdo con los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Palma, 7 de enero de 2019

La directora general de Personal Docente

Rafaela Sánchez Benítez

